



ADULTOS MAYORES: NUESTRO COMPROMISO.

Comité Ejecutivo Nacional
Secretaría de Asuntos
de Adultos Mayores



SI USTED ES UN ADULTO MAYOR, ESTAS SON NUESTRAS PROPUESTAS PARA APOYARLO:

- ✓ Promover una cultura de respeto e integración social.
- ✓ Orientar mayores recursos al funcionamiento de los organismos que apoyan a esta población.
- ✓ Adoptar medidas legales y programas administrativos para descentralizar y regionalizar las funciones de apoyo para los Adultos Mayores.
- ✓ Ampliar los servicios de Geriatría y Gerontología y pugnar porque usted cuente con atención oportuna y suficiente, garantizando los medicamentos que requiera.
- ✓ Promover pensiones dignas para los jubilados y adoptar medidas legislativas que les otorguen un trato especial en el pago de cuotas por servicios públicos e impuestos.
- ✓ Proponer programas conjuntos entre gobierno e iniciativa privada para ampliar las oportunidades productivas de los Adultos Mayores que les permitan aportar sus conocimientos, experiencia y capacidad para seguir contribuyendo al desarrollo nacional y fortalecer su propia economía.
- ✓ Propugnar para fortalecer las instituciones asistenciales para la atención de los Adultos Mayores.
- ✓ Pugnar por la creación de programas culturales y recreativos.
- ✓ Incorporarlos a la participación política.
- ✓ Fomentar programas de atención, orientación y apoyo a mujeres y hombres Adultos Mayores.

NO OLVIDE QUE:

Los "Adultos Mayores" son la población comprendida entre los 60 y 65 años de edad.

No tenga la falsa idea de que por llegar a esta edad sus derechos se han terminado o debilitado. Al contrario, usted necesita de una mayor protección, lo que lo hace merecedor a un trato preferente.

TIENE USTED DERECHO A:

- Ser tratado con respeto y dignidad.
- Recibir apoyo y cuidados de sus familiares, así como techo y alimentación cuando no cuente con ella.
- Recibir atención médica en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud (SSA, IMSS, ISSSTE, ISSFAM). Aún sin ser derechohabiente se le proporcionará atención médica y pagará de acuerdo con sus posibilidades económicas.
- Recibir una pensión del Sistema de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISSFAM) al cual haya cotizado, siempre que reúna los requisitos que las leyes establezcan.
- Recibir asesoría jurídica y asistencia social gratuita de las instituciones que se mencionan más adelante.
- Ser defendido de toda clase de explotación y maltrato físico o mental.
- Descuentos o tarifas preferenciales en líneas aéreas y autobuses autorizados.
- Disponer libremente de sus bienes, e igualmente hacer testamento sin presión alguna.
- Integrarse a los programas de educación abierta para adultos o de terapia ocupacional.
- Invocar la protección de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes y normas que de ellas se deriven.

RECUERDE QUE:

- Usted es una persona útil y capaz de tener una vida propia e independiente.
- El lugar ideal para que viva es donde ha habitado la mayor parte de su vida. Sólo como última opción recurra a las “Casas Hogar”.
- La relación de trabajo deberá prevalecer, siempre y cuando tenga capacidad física y/o mental, y la habilidad para desempeñar su labor.
- Siempre puede disponer libremente de su persona y de sus bienes.
- No debe firmar cartas poder, documentos o papeles en blanco contra su voluntad.
- Si desea rentar o vender un inmueble, así como si va a obligarse a pagar una suma de dinero mediante la suscripción de un documento, o si alguien va a firmar un documento a su favor, consulte antes con un abogado o acuda a las oficinas del INAPAM.
- Es recomendable, al salir de casa, llevar consigo una identificación, así como los datos de su tipo de sangre, alergias y el lugar en el que debe ser atendido. En caso de accidente o enfermedad el familiar responsable y sus teléfonos y domicilio.

REFLEXIÓN

La sustancial prolongación de las expectativas de vida es sin duda un logro social que debe valorarse muy positivamente. Ello refleja, en primer lugar, los efectos de los avances de la medicina en reducción de graves enfermedades tradicionales, así como una cierta mejora de las condiciones de salud, alimentación, vivienda o hábitos de higiene y prevención de la población. A partir de este enfoque positivo de la prolongación de la vida, debemos abordar los retos y problemas que este fenómeno conlleva desde el nacimiento.

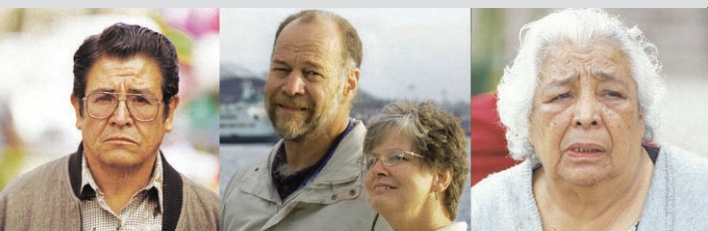
Se puede señalar que el rol de los Adultos Mayores en la sociedad actual, está bastante vacío de contenido y si lo tiene, a menudo conlleva connotaciones negativas. En definitiva, para modificar esta situación es importante tener presente que las causas del deterioro actual de los individuos en la vejez, no son solamente biológicas, sino que responden en gran medida, a una serie de pautas culturales que lo limitan y no le permiten desarrollarse acorde con la edad.

SI USTED TIENE SU DOMICILIO EN EL D. F. ACUDA A:

- **INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES (INAPAM)** (Asesoría jurídica y asistencia social)
Teléfonos: 5634 8890 ext. 208
- **SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**
Teléfono: 3003 2200

ANTE LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ALGUNA AUTORIDAD ACUDA A LA:

- **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**
Teléfonos: 5681 8125 y 5490 7400
- **PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.**
(Asesoría jurídica)
Teléfonos: 5264 6180 y 5209 6605
- **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**
(Asesoría jurídica)
Teléfono: 5128 1103
- **COLEGIO DE NOTARIOS**
(Asesoría jurídica).
Teléfonos: 5525 7441 y 5511 3184



Av. Insurgentes Norte # 59
Col. Buenavista, Edificio 1
Mezanine, Deleg. Cuauhtémoc
C. P. 06359, México, D. F.
Tel. 5729 9600



Reconstrucción XXI

www.pri.org.mx